ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES AL ÓRGANO DESCONCENTRADO SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

N° Dictamen/Año: (N° B-01/21/2021)

De acuerdo con lo establecido en las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2004 y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 10°, 12°, 14°, 26° y 36°, Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 3°, 4°, 6°, fracción XVII, 128°, segundo párrafo y 130° de la Ley General de Bienes Nacionales, así como Art. 2°, Fracción 32, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el suscrito, CTA. Victor Manuel Hernández Sandoval, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desincorporan del dominio público de la Federación, los bienes que se detallan en el anexo al presente, que se encuentran al servicio de este Órgano Desconcentrado y que han dejado de ser útiles al mismo, en términos de los dictámenes técnicos correspondientes; en consecuencia, los referidos bienes pierden el carácter de inalienables. Asimismo, se autoriza para que se realicen los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio de este Órgano Desconcentrado.
BIENES MUEBLES: En el anexo 1 se detallan los 523 bienes muebles sujetos a este Acuerdo Administrativo de Desincorporación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos en el momento en que se concrete la transmisión de la propiedad de los bienes muebles referidos.
Dado en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de enero de 2021.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

CTA. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SANDOVAL

MAAGRMAI-

México 2021 Año de la Independencia

Avenida 602 No. 161 Zona Federal del AICM C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.
T: 01 (55) 5786 5501 victor.hernandezs@sct.gob.mx

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: **2021**

HOJA: **1** DE **1**

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE BIENES A DESINCORPORAR	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES	CANTIDAD DE BIENES	CALENDARIZACIÓN DE LAS METAS				PROCEDIMIENTO (DISPOSICIÓN FINAL)	DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
- MAQUINARIA Y EQUIPO	PZA	68		X			ENAJENACIÓN		
- EQUIPO DE COMPUTO	PZA	53		X			ENAJENACIÓN		
- MOBILIARIO Y EQUIPO	PZA	401		X			ENAJENACIÓN		
COLECCIONES CIENTIFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	PZA	1		X			ENAJENACIÓN		
TOTAL:	**PZA**	**523**							

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA:

ARQ. MARÍA ISABEL BAUTISTA MARCELO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

AUTORIZA:

MTRA. AMÉRICA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

F-1-1422

MAAGRMAI-F04